

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 27 de mayo de 2022

Proponen reformar leyes de ISSSTESON, COLSON e ITSON



Hermosillo, Son., mayo 26 de 2022.- La Diputación Permanente recibió en sesión ordinaria tres iniciativas con proyectos de decreto para reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ISSSTESON, y las leyes orgánicas de El Colegio de Sonora, COLSON y del Instituto Tecnológico de Sonora, ITSON.

La diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta de la mesa directiva, turnó la primera de las iniciativas, que fue presentada por el grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, a la Comisión de Salud.

Dicho grupo parlamentario, junto con los del Partido del Trabajo, Nueva Alianza Sonora, Verde Ecologista de México y la representación parlamentaria del Partido Encuentro Solidario, presentaron conjuntamente las iniciativas para modificar las leyes orgánicas del COLSON y del ITSON, que fueron turnadas para estudio a la Comisión de Educación y Cultura.

Entre las disposiciones que se busca modificar dentro de la Ley del ISSSTESON destaca la relativa a la composición de la Junta Directiva de dicho Instituto, que actualmente está integrada por siete miembros: el primero designado directamente por el Gobernador del Estado con el cargo expreso de Director General del Instituto, que también funge como Presidente de la Junta; un integrante por cada uno de los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Los otros tres designados por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Sonora, en la inteligencia de que dos de ellos pertenecerán al Magisterio, destaca la iniciativa, a la que dio lectura el diputado Ricardo Lugo Moreno.

La propuesta presentada establece que la Junta Directiva estará integrada por ocho miembros: el titular del Poder Ejecutivo, quien fungirá como Presidente de la Junta; el Oficial Mayor del Gobierno del Estado; el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado; un representante de cada uno de los poderes y tres designados por los sindicatos de trabajadores al servicio del Estado y municipios. El Director General del ISSSTESON fungirá como Secretario Técnico.

En la iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA se hace referencia a la importancia de homologar las disposiciones de la Ley del Instituto y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de ahí que se proponga la modificación del Artículo 98

para integrar al Gobernador del Estado como Presidente de la Junta Directiva y al Director del ISSSTESON como Secretario Técnico, con voz, pero sin voto.

La segunda iniciativa presentada busca reformar el Artículo 1° de la Ley Orgánica de El Colegio de Sonora, por considerar que en este momento se necesita otorgar todo el apoyo a la existencia de un Estado democrático, que impulse un nuevo modelo de desarrollo y que fortalezca la educación, de ahí que necesite consolidarse, salir de la esfera gubernamental para emprender su propia ruta como una entidad de muy alta calidad, autónoma, independiente y libre, sin dejar de contar con el apoyo irrestricto en recursos para su crecimiento.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz dio lectura a la iniciativa que propone reformar el Artículo 1°, para quedar como sigue:

El Colegio de Sonora es una institución pública autónoma, dedicada a la investigación y la educación superior, dotado de plena capacidad jurídica y patrimonio propios, que ejercerá sus funciones académico científicas, dictará sus propios ordenamientos, organizará su funcionamiento y aplicará sus recursos económicos en la forma que estime conveniente. Al efecto, el Estado proveerá los recursos necesarios para la operación de sus actividades y el incremento de su patrimonio, independientemente de los recursos que este perciba por otros medios.

En la tercera iniciativa presentada se reconoce que la historia del Instituto Tecnológico de Sonora es amplia y no se puede concebir el crecimiento y desarrollo del Sur del Estado sin su participación, ya que una gran cantidad de sonorenses han pasado por sus aulas y llevado el conocimiento a sus comunidades, colaborando así al desarrollo regional.

"Sin embargo, por distintas situaciones, gobiernos anteriores establecieron un manejo administrativo de la institución que no se ajustaba de manera adecuada a su situación normativa, por esta razón y para evitar situaciones a futuro que obstaculicen el desarrollo de la institución, es que venimos a presentar esta iniciativa ", expresó el diputado Ricardo Lugo Moreno.

Se propone reformar el Artículo 2 de la Ley Orgánica del ITSON, para quedar como sigue:

El Instituto Tecnológico de Sonora es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y capacidad para autogobernarse, elaborar sus propios estatutos, reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos. Es una institución de educación superior y ejercerá la libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; aplicará sus recursos con sujeción a la normatividad relativa y, en general, cumplirá con las atribuciones que esta Ley, el estatuto general y los demás reglamentos le confieran. Su domicilio estará en Ciudad Obregón, Sonora.

Una vez presentadas las iniciativas, la Presidencia citó a la próxima sesión de la Diputación Permanente, a celebrarse el jueves 2 de junio, a las 11:00 horas.

Necesario, redefinir legislación para combatir trata de personas, afirma Olga Sánchez Cordero

Publicado: 26 Mayo 2022

Cordero.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2829-necesario-redefinir-legislacion-para-combatir-trata-de-personas-afirma-olga-sanchez-cordero>



- ***La normatividad existente está rebasada y resulta insuficiente para enfrentar este fenómeno delictivo, subraya la senadora.***

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, aseveró que es necesario redefinir la legislación para combatir la trata de personas, ya que la normatividad existente está rebasada y resulta insuficiente para enfrentar este fenómeno delictivo.

Durante los Diálogos Parlamentarios sobre la “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar Delitos contra la Trata”, la legisladora indicó que es urgente que se atienda de inmediato el fenómeno de la desaparición de adolescentes y mujeres de 15 a 25 años en nuestro país, pues no se trata de un problema aislado.

Destacó que el combate a la trata de personas es vital para lograr un mejor país, así como para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes y de la población en general.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de la República, refirió, la trata de personas es uno de los delitos más lucrativos del mundo. Se estima que hay 5.4 millones de víctimas a nivel internacional, una de cada cuatro es menor de 18 años.

Señaló que las penas que se establecen en la legislación actual son muy bajas y no corresponden ni son proporcionales con el daño causado en materia de trata de personas. Además, denunció que existe una falta de profesionalización, especialmente en fiscales, ya que no se incluye la perspectiva de género.

Sánchez Cordero destacó la urgencia de actualizar los tipos penales a la nueva realidad, ya que, actualmente, se omiten supuestos fácticos como la seducción a las personas menores y mayores de edad, con la supuesta finalidad de formar una familia.

“Tenemos que cambiar esta realidad a partir de cambiar la normativa, a partir de cambiar el tipo o los diversos tipos de trata de personas. Y la tenemos que cambiar a partir de modificar esta Ley, de cambiar el derecho”, sostuvo la senadora.

Por tal motivo, refirió que ya presentó una iniciativa que plantea modificar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas; y también para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, con la cual, precisó, se busca colmar las necesidades latentes de la legislación vigente.

La senadora Gabriela López Gómez, presidenta de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los casos de feminicidio de niñas y adolescentes, señaló que México es uno de los países con más casos de trata de personas con fines de explotación y mendicidad de menores, pues a nivel mundial ocupamos el tercer lugar en ese delito.

Además, refirió que la Organización Internacional A21 estima que 300 mil niñas, niños y adolescentes mexicanos, son víctimas de trabajos forzados o de pornografía infantil.

La legisladora de Morena lamentó que, a pesar de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos, continúan los vacíos legales que generan deficiencias en la persecución y sanción de este flagelo.

El presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Luis David Ortiz Salinas, expresó que comprender este fenómeno implica realizar un estudio multidisciplinario en el que se identifiquen los elementos generales y particulares que le subyacen.

“Esta problemática obliga a mantener siempre una agenda actualizada de los marcos jurídicos, pues a la fecha es claro que la norma requiere ser renovada; debido a que conocer este fenómeno contra el que se pretende luchar, es esencial para valorar la idoneidad de las leyes adoptadas para reaccionar contra este flagelo”.

La senadora Lucía Trasviña Waldenrath, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, afirmó que la normatividad sobre la trata de personas es un problema que le preocupa a toda la sociedad, por lo que es urgente modificar el marco jurídico actual.

En ese tenor, propuso que la nueva normativa incluya la participación del Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Además, coincidió en que las penas en la materia deben aumentar, pues no sólo es la trata, sino que viene acompañada de delitos sexuales.

Christian Hernández Robledo, coordinador de Estrategias de Monitoreo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), dijo que sólo en uno por ciento de los casos de trata de personas se obtiene una sentencia condenatoria, es decir, existe un 99 por ciento de impunidad.

En ese sentido, señaló que desde la CONAVIM se sugiere que se considere este ilícito como un ejercicio de violencia en razón de género, ya que se trata de un proceso sistemático de vulneración de los derechos de las mujeres, en un contexto de impunidad social. Sin ello, afirmó, se dificultará el castigo de los delitos, así como la reparación del daño.

Denisse López Alvirde, especialista en seguridad y trata de personas, denunció que, a raíz de la pandemia por Covid-19, los enganches con fines de trata de personas, así como para explotación sexual y laboral, aumentaron alarmantemente por el uso de redes sociodigitales.

Propuso la creación de un cuerpo de mujeres policías con experiencia operativa que ayude a investigar y atender este tipo de delitos, ya que tienen mayor sensibilidad para combatir la trata de personas.

La coordinadora del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las Mujeres, Niñas y Adolescentes (GIEV), Pilar Barros, afirmó que se debe establecer una ley adecuada a la actualidad, ya que es la hoja de ruta que da el marco de actuación para los tres órdenes de gobierno.

Por parte del Instituto Belisario Domínguez, Irma Kánter, destacó que la iniciativa en la materia reconoce que la trata de personas no necesariamente involucra al crimen organizado, sino que puede ser una conducta de omisión. Además, dijo, crea un piso mínimo para homogenizar las acciones del combate al delito, al definir las acciones de los tres órdenes de gobierno.

Perfilan reforma para crear consejos estudiantiles en escuelas públicas del país

Publicado: 26 Mayo 2022



- **La senadora Jurado Valadez dijo que el objetivo es que se tome en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes cuando se realicen reformas educativas.**

La senadora Adriana Jurado Valadez recibió a un grupo de representantes de la organización “Evaluación Justa”, quienes le presentaron una propuesta para crear concejos estudiantiles en todas las escuelas públicas del país.

Dijo que se trata de un trabajo de un grupo de jóvenes para que se tomen en cuenta a niñas, niños y adolescentes cuando se requiera hacer reformas educativas. Agregó que también plantearon que se les reconozca la ciudadanía desde su nacimiento.

Jurado Valadez dio a conocer que el próximo miércoles se registrarán dos iniciativas sobre estas materias ante la Comisión Permanente, por lo que nos “vamos a sumar al trabajo que ellas y ellos hicieron”.

“Tocaremos puertas y ojalá hagamos historia, porque a las niñas, niños y adolescentes se les dejó en el último lugar y desafortunadamente ahí siguen”, pero es necesario escucharlos y hacer las reformas en las escuelas, para que ellos se sientan seguros.

La senadora destacó que estas propuestas fueron elaboradas por Brenda Carolina Campos Guido, de 17 años; Camila Ollín Pérez Murcio, de 19; Dante Jozant Molina Gómez, de 19; y Nora Betzabé Zárate Castellano, de 20 años.

En su oportunidad, Brenda Carolina Campos Guido, estudiante del CCH Azcapotzalco, explicó que una de las propuestas busca una educación justa, de calidad y que no discrimine a nadie.

Señaló que con la pandemia “salieron a la luz todos los defectos de la educación”: las clases en línea agudizaron las carencias que ya existían, pues en ningún momento hubo consideraciones por quienes no contaban con recursos para las clases en línea, como celulares, computadoras o Internet.

Subrayó que buscan un dialogo intergeneracional con la Secretaría de Educación Pública, pero no han tenido respuesta a su petición, por lo cual piden que se les escuche para cambiar el modelo educativo.

Por su parte, Camila Ollín Pérez Murcio, fundadora del colectivo “Evaluación Justa”, invitó a las senadoras y senadores a que se unan a estas iniciativas y que los acompañen para cambiar la historia.

Dante Jozant Molina Gómez, estudiante de Licenciatura en Administración Pública, por la UNAM, consideró que el problema de que los menores no puedan participar es estructural, y esto se puede revertir con las iniciativas.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2022

SCJN INVALIDA DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN QUE TUTELABA EL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN Y LIMITABA EL DERECHO DE LAS MUJERES Y PERSONAS GESTANTES A LA AUTONOMÍA REPRODUCTIVA

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la porción normativa del artículo 1º, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, que establecía la tutela del derecho a la vida en los términos siguientes: “Desde el momento de la concepción entra bajo la protección de la Ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural”.

El Pleno reiteró su criterio en el sentido de que las entidades federativas carecen de competencia para definir el origen de la vida humana, el concepto de “persona” y la titularidad de los derechos humanos, pues ello corresponde en exclusiva a la Constitución General.

Además, la Corte consideró que la pretensión de otorgar el estatus de persona al embrión o feto y, a partir de ello, adoptar medidas restrictivas del derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres y las personas gestantes, resultaba inconstitucional. De acuerdo con precedentes, si bien el producto de la gestación merece una protección que se incrementa con el tiempo a medida que avanza el embarazo, ello no puede desconocer los derechos a la libertad reproductiva y, en particular, el derecho a interrumpir el embarazo en determinados supuestos.

Por ello, sostuvo que los principales esfuerzos del Estado para proteger la vida en gestación -como bien constitucionalmente valioso- deberán encaminarse a proteger efectivamente los derechos de las mujeres y de las personas gestantes, por ejemplo, ocupándose en la continuidad de los embarazos deseados; asegurando atención prenatal a todas las personas bajo su jurisdicción; proveyendo partos saludables y abatiendo la mortalidad materna, entre otros aspectos.

Acciones de inconstitucionalidad 41/2019 y su acumulada 42/2019, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Nuevo León, demandando la invalidez del artículo 1º, párrafo segundo, de la Constitución Política del mencionado Estado, publicado en el periódico oficial de esa entidad de 11 de marzo de 2019, mediante Decreto 107.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

La recolección de basura es el mejor servicio público que tiene Sonora

Redacción Web EXPRESO 26/05/2022 15:12 pm



Foto: Jesús Ballesteros / EXPRESO.

HERMOSILLO, SON.- La mayoría de los sonorenses se encuentran **satisfechos** con el trabajo que hacen los 'tirabichis', pues el **79.8 por ciento** de los ciudadanos percibe un **buen servicio de recolección de basura** en la entidad.

Así lo compartió **Miriam Guadalupe Villegas Vega**, coordinadora estatal del Inegi Sonora, en entrevista con el periodista **Marcelo Beyliss** en el programa de [Expreso 24/7](#), donde compartió algunos datos de Sonora que se recabaron con la última **Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental**.

Dicha encuesta se realiza cada año con el objetivo de recabar la **percepción** de los ciudadanos y sus **experiencias** en trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno.

"El servicio público con la mínima satisfacción en Sonora son las calles y avenidas, sólo el 21 por ciento de la población sonorense está satisfecha con este servicio", agregó.

Servicios bajo demanda

En la categoría de los servicios bajo demanda, **Villegas Vega** comentó que los sonorenses se sienten **más satisfechos** con el servicio de la **energía eléctrica**, con un 78.3 por ciento de población a favor.

"El menos satisfactorio es el servicio del Issste, con 51 por ciento de la población satisfecha, y el transporte público, con 53.5 por ciento a favor", expuso.

Confianza de los sonorenses

Sólo el **13 por ciento** de la población sonorense dijo **no tener confianza a sus familiares**, lo que deja un alto porcentaje que sí confía en su **familia**, grupo en el que más **seguridad** siente, comentó la coordinadora estatal del Inegi Sonora.

"Sólo 27.7 por ciento confía en los partidos políticos, la Policía tiene el 31 por ciento de confianza y en 3er lugar de mayor desconfianza está la Cámara de Diputados y Senadores", agregó.

Percepción de la corrupción en Sonora

Según la **Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental**, en Sonora, un 85.2 por ciento de la población percibe que los **actos de corrupción** son muy frecuentes o frecuentes, y donde más lo perciben es en la **Policía**, con un 87.1 por ciento.

"En segundo lugar en donde los sonorenses perciben actos de corrupción se encuentran los partidos políticos, con 79.6 por ciento, y en tercer lugar los Gobiernos Municipales, con 67.8 por ciento", agregó.

Además, **Villegas Vega** expuso que donde **menos corrupción** se percibe por los ciudadanos en Sonora es en los **vecinos**.

"Solo 13.7 por ciento opina que hay corrupción entre sus vecinos, compañeros de trabajo y/o familiares", precisó.

Por otro lado, comentó el **60.9 por ciento** de la población sonorense tiene **conocimiento de la existencia de corrupción** al realizar algún **trámite**, mientras que sólo el **43.2 por ciento** tiene a un conocido que **experimentó un acto de corrupción** al realizar un **trámite**.

"Sin embargo sólo el 16.9 por ciento lo vivió en carne propia", finalizó.

No te lo quites: Sigue vigente ley del uso obligatorio del cubrebocas en Sonora

Los diputados dictaminarán el próximo martes si se deroga la Ley 171, propuesta al inicio de la pandemia, en 2020, por Claudia Pavlovich



La primera propuesta ha sido para lugares públicos, ahora los diputados analizarán el uso de esta prenda en todos los espacios | Foto: Cortesía | Pexels

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

La Comisión de Salud del Congreso del Estado analizará y dictaminará el próximo martes la iniciativa sobre derogar la Ley 171 para eliminar uso obligatorio de cubrebocas en Sonora.

La diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, integrante de la comisión, mencionó que será el próximo 31 de mayo cuando se llevó a cabo la sesión para analizar y dictaminar la iniciativa propuesta por el gobernador Alfonso Durazo, misma que establece la derogación del uso obligatorio de cubrebocas y demás medidas para evitar la transmisión de Covid-19 en la entidad.

La sesión se llevará a cabo a las 17:00 horas, por lo que una vez que se dictamine la iniciativa, pasará al Pleno del Congreso del Estado para su discusión, y en su caso aprobación; tentativamente para el 7 de junio.

“En su momento, cuando se comunicó por parte del Gobernador se hablaba que se iba a derogar el uso de cubrebocas en espacios abiertos, como jardines o parques, pero en aquel momento no quedó claro qué iba a pasar en espacios cerrados, como oficinas o supermercados”, comentó.

El decreto no solo contempla el uso de cubrebocas, sino también la toma de temperaturas, uso de gel antibacterial, así como el uso de tapete sanitizante; sin embargo, no ha quedado claro si de igual forma se eliminará la obligatoriedad de dichas medidas sanitarias.

“Yo creo que la discusión tendría que estar un poco en ese sentido y ver cómo está replicado en otros estados, porque al final de cuentas no somos ajenos a la dinámica nacional. Esperaríamos que se nos turnara en los próximos días la inactiva para -en tiempo y forma- analizarla y llegar con una posición el próximo martes”, agregó Trujillo Llanes.

Señaló que tendrán que evaluarse tanto el alcance como la precisión de la ley, misma que fue publicada durante noviembre de 2020 con el objetivo de mitigar el avance del Covid-19, durante los primeros meses de la contingencia sanitaria.

Mejora Moody's estimación del PIB de México a 1.8% desde 1.1

Dora Villanueva Tiempo de lectura: 3 min.



Los analistas de la firma prevén como el escenario más probable que la inflación disminuya en el transcurso de este año y el próximo. Foto **Roberto García Ortiz / Archivo**.

Ciudad de México. En medio de recortes a sus previsiones de crecimiento para la veintena de economías más grandes del mundo, Moody's mejoró sus estimados para México. Fue el único país que vio una revisión al alza, "reflejando datos entrantes mejores a los esperados y el aumento en la actividad del sector de servicios", reportó la calificadora de riesgo.

La firma mejoró a 1.8 por ciento su perspectiva de crecimiento para 2022, respecto a 1.1 por ciento que previamente estimó para México. Sin embargo, advirtió que una débil demanda interna, pocas perspectivas de inversión y el crecimiento limitado de la productividad limitarán el potencial del país en el mediano plazo. Para el próximo año calcula una expansión de 2 por ciento.

"Esperamos que la recuperación en el sector de servicios continúe en el trimestre actual. Sin embargo, los desafíos de la inflación están mermando el poder adquisitivo de los hogares y las interrupciones en la cadena de suministro resultantes de los cierres de China limitarán la manufactura", abundó en un reporte a inversionistas.

México fue el único —entre la veintena de países que en conjunto representa 85 por ciento de la economía mundial— que tuvo una revisión al alza en sus estimados, siete pasaron por recortes y el resto se mantuvo sin cambios. En suma, Moody's rebajó de 3.6 a 3.1 por ciento sus perspectivas de crecimiento para el G20.

"Los principales impulsores de la desaceleración de la economía son los continuos shocks de oferta que están avivando la inflación y erosionando el poder adquisitivo de los consumidores, así como un cambio hacia una política monetaria más agresiva a nivel mundial, acompañado por la volatilidad de los mercados financieros, la revalorización de los activos y condiciones crediticias más estrictas", explicó.

El principal socio comercial de México, Estados Unidos, tuvo una rebaja en los estimados de Moody's. Pasó de 3.7 a 2.8 por ciento para este año; para el próximo la previsión se redujo de 2.5 a 2.3 por ciento. El ajuste refleja el "desempeño de crecimiento mediocre en el primer trimestre y una normalización más rápida del consumo privado y la inversión empresarial, a medida que madura el ciclo económico".

Los analistas de la firma prevén como el escenario más probable que la inflación disminuya en el transcurso de este año y el próximo, "no obstante podrían persistir durante varios meses más, debido a los elevados precios de la energía y los alimentos, los altos costos de los insumos y las interrupciones en la cadena de suministro de China".

Entre las economías emergentes, se espera que durante 2022 China e India crezcan 4.5 y 8.8 por ciento, respectivamente. Ambas tuvieron un recorte en la calificación. Y en lo que hace a países de América Latina, tanto en Brasil como Argentina, no hubo cambios en la previsión de este ni el próximo año.

En Brasil, donde el estimado de crecimiento es de 0.1 y 1.2 por ciento para 2022 y 2023, respectivamente, los datos han sido mixtos; mientras que la ganancia de los precios más altos de las materias primas ha beneficiado las perspectivas económicas, "el impulso subyacente en la economía nacional se ha mantenido débil y está amortiguado aún más por la inflación implacable y el aumento de las tasas de interés", explicó Moody's.

En Argentina, donde se espera una expansión de 2.8 por ciento en 2022 y de 1.9 por ciento en 2023, la calificadora consideró que los efectos base se diluirán y los desequilibrios macroeconómicos seguirán en aumento.

Congreso de Michoacán discute despenalizar el aborto

Ernesto Martínez Elorriaga, corresponsal Tiempo de lectura: 2 min.



El Congreso de Michoacán dará lectura a la iniciativa de ley que pretende eliminar por completo el delito de aborto, a través de la derogación del capítulo V del Código Penal del estado. Foto tomada del sitio de <http://congresomich.gob.mx> / Archivo.

Morelia, Mich. El Congreso de Michoacán dará lectura este jueves a la iniciativa de ley que pretende eliminar por completo el delito de aborto, a través de la derogación del capítulo V del Código Penal del estado. En tres ocasiones anteriores había sido ignorada la propuesta de colectivos y organizaciones feministas.

La iniciativa prevé la institucionalización, en la Ley de Salud de Michoacán, del derecho al aborto legal, seguro y gratuito por voluntad de la mujer embarazada, incluidas las mujeres privadas de su libertad.

La propuesta presentada por la organización ILEmich también propone la reforma a la ley por una vida libre de violencia para las mujeres en esta entidad, para que la negativa al acceso a la interrupción voluntaria del embarazo sea considerada violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y que la interrupción voluntaria del embarazo sea garantizada a las víctimas de delitos sexuales que la soliciten.

Es la segunda iniciativa ciudadana presentada por ILEMich al órgano legislativo local. El 23 de febrero de 2021 se dio cuenta al pleno del Congreso local de la recepción de otra propuesta, que buscaba derogar el delito de aborto voluntario del Código Penal de Michoacán, mediante la supresión de sus artículos 142 y 145.

De 2019 a 2021 se presentaron tres iniciativas contra la despenalización del aborto en la entidad que fueron ignoradas por la mayoría de los diputados locales.

Van contra la privatización del agua indígenas de Querétaro

Carolina Gómez Mena Tiempo de lectura: 3 min.



Integrantes del Concejo Indígena Autónomo de Santiago Mexquititlán en una conferencia de prensa en la Casa de los Pueblos y Comunidades Indígenas Samir Flores, en la Ciudad de México, se pronunciaron ayer en contra de la nueva ley que privatiza el agua en Querétaro. Foto **Roberto García Ortiz**.

Ciudad de México. Integrantes del Concejo Indígena Autónomo de Santiago Mexquititlán de Querétaro manifestaron su repudio a la nueva ley de agua aprobada en la entidad.

Al grito “el agua no se vende, se ama y se defiende” y “no es sequía, es saqueo”, dijeron que “luchamos por la vida, y la vida es el agua, el territorio, la milpa”.

En conferencia de prensa en la Casa de los Pueblos y Comunidades Indígenas Samir Flores Soberanes, Isabel Valencia Hernández, Ezequiel Félix Román, Misael Marcial Díaz y Joaquina Paulino, sostuvieron que combatirán dicha normativa desde el ámbito legal y la resistencia civil.

“Haremos acciones legales, marchas, mítines todo lo que sea necesario para echar abajo esa ley que se acaba de aprobar, y hacemos responsable a las autoridades si a algún compañero le sucede algo” con motivo de la lucha que emprenderán, aseguraron.

Valencia Hernández, dijo que la legislación es un instrumento de “despojo del agua” que atenta contra los pueblos originarios. “Hacemos esta denuncia pública a los tres a niveles de gobierno y al gobernador de Querétaro”, el panista Mauricio Kuri.

El gobernador “maquilla este despojo, diciendo que es para el bien de los pueblos, pero lo que vienen es a matarnos. Estos malos gobiernos, no nos importan de qué color sean, porque todos se valen de la corrupción y manipulación”.

Advirtió que “les decimos que mienten, y siempre han mentido, y que no les vamos a dejar nuestra agua. Los pueblos originarios no nos vamos a dejar” y añadió que “estamos conscientes que privatizar el agua es sinónimo de que haya dueño, y nos quedaremos sin agua”. Sostuvo que la intención es “no dejamos ir al pozo, van a hacer lo que ellos quieran”, pero alertó que no cejarán en esta lucha.

Hace unos días la mayoría de legisladores panistas en el Congreso de Querétaro, aprobó “privatizar” el servicio de agua potable por medio de operadores. Que se encargarán de proporcionar y cobrar a los habitantes la distribución, drenaje y obra hidráulica en todos los municipios del estado.

Paulino, de la comunidad otomí residente en la Ciudad de México, de Santiago Mexquititlán, dijo que las autoridades dicen que “buscan regular el derecho de acceso a la población al agua, pero ¿cuál derecho?, si nos están saqueando nuestra agua. Reiteramos que estamos en contra de la ley de agua en Querétaro y no nos cansaremos de defenderla”.

Convocaron a un “plan de acción” de la “red en defensa del agua y la vida, integrada por pueblos, barrios y sociedad organizada, como una respuesta al actuar de la clase burguesa empresarial y política capitalista”.

Félix Román y Marcial Díaz indicaron que se impulsarán volanteos, foros y se difundirá información por diversas vías sobre “las consecuencias de la Ley de Aguas de Querétaro y sobre la crisis del líquido”. Precisarón que el 28 de este mes se efectuará un foro en la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Amealco.

Consideraron que la regulación está hecha a medida de los “empresarios” y dijeron que “no es posible que los industriales nos digan que lo que quieren hacer es por el bien de los pueblos. Nosotros no cedemos, no claudicaremos”.

Planteamiento de la Cepal a México: Superar el debate político y repensar el modelo de desarrollo

Con sólo dos meses como secretario ejecutivo interino de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Mario Cimoli tiene la mirada puesta en el futuro y plantea con insistencia que México y los países de la región deben salir del debate político "del pasado" en que están inmersos.



América Latina. A construir lo que viene. Foto: Octavio Gómez

Por Rafael Croda

El secretario ejecutivo interino de la Cepal, Mario Cimoli, urge a los países latinoamericanos –entre ellos México– a dejar las discusiones “viejas”, “que están bien si lo que queremos es escribir libros de historia”, y actuar oportunamente para crecer a tasas más altas y atacar la desigualdad social, como lo hacen ya los países desarrollados en una etapa en la que la globalización está dejando de funcionar.

BOGOTÁ (Proceso).- Con sólo dos meses como secretario ejecutivo interino de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Mario Cimoli tiene la mirada puesta en el futuro y plantea con insistencia que México y los países de la región deben salir del debate político “del pasado” en que están inmersos y pensar cómo se van a insertar en el nuevo mundo que se está configurando de manera acelerada.

En entrevista, Cimoli habla de los desafíos que enfrenta América Latina en el orden global surgido de la pospandemia y de la guerra en Ucrania, y enumera las políticas que hay que adoptar con urgencia para que la región no quede tan a la zaga de Asia, Estados Unidos y Europa, que ya dan pasos para adaptarse al nuevo escenario.

Aquí la pregunta, señala el doctor en economía por la Universidad de Sussex, Reino Unido, es cómo van a construir México y toda la región la base de un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de profundos cambios en el mundo.

El llamado del funcionario de la Cepal es a dejar atrás las discusiones “viejas” y polarizantes de la coyuntura política, “que están bien si lo que queremos es escribir libros de historia”, y centrarse en lo que hay que hacer hacia adelante para crecer a tasas más altas y atacar la pobreza y las desigualdades sociales.

Y se refiere al caso de México, que en los últimos cuatro años ha acumulado un decrecimiento de -1.9%, según datos de la Cepal, lo que lo ubica como el país de peor desempeño económico en la región en ese periodo, después de Venezuela, y como uno de los tres que aún no logran recuperar el PIB que tenían antes de la pandemia de covid-19.

Cimoli atribuye la caída que acumula la economía mexicana desde 2019 a la suma de tres “shocks”: el de la pandemia, el de la crisis inflacionaria y el del aumento de tasas de interés en Estados Unidos, que desalentó la inversión y contrajo la demanda.

—Esos son factores principalmente externos —se le plantea al economista italo-argentino—, pero hay muchas voces que también atribuyen la falta de crecimiento a la política económica restrictiva que ha seguido el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, con austeridad fiscal y baja inversión pública. ¿Qué opina?

—Si lo que me plantea es la necesidad de una política de expansión fiscal, la respuesta es sí. Es extremadamente importante esa política expansiva para mantener las políticas sociales, reducir la pobreza e incentivar el consumo, pero esto se dice fácil y no es fácil hacerlo. Y, si se hace, debe hacerse de tal manera que el consumo no se vaya a la compra de celulares importados, sino de bienes producidos en México, para que esa demanda interna genere crecimiento en México.

PNUD alerta sobre crisis alimentaria en el mundo

Achim Steiner, advirtió en Davos de las múltiples crisis que sacuden el planeta, desde el hambre provocado por el alza de los precios hasta los graves problemas de liquidez en algunos países tras la pandemia.

AFP 25 de mayo de 2022, 22:05



El responsable del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Achim Steiner, advirtió en Davos de las múltiples crisis que sacuden el planeta, desde el hambre provocado por el alza de los precios hasta los graves problemas de liquidez en algunos países tras la pandemia.

En una entrevista para la agencia AFP, Steiner dijo que más de 200 millones de personas en el mundo están en situación de hambre aguda, en particular por el aumento de los precios de los alimentos, consecuencia en parte de la guerra en Ucrania.

Consecuencias de la guerra para la seguridad alimentaria

El hecho de que Ucrania y Rusia ya no vendan granos, como lo hacían normalmente, en el mercado mundial se ha traducido en un alza inmediata de los precios y en una interrupción de las cadenas de suministro.

Hay que recordar que hay países que dependen de Ucrania para 30, 40 o 50% de su suministro de trigo, como es el caso de varios países africanos y árabes que se ven afectados inmediatamente.

En segundo lugar, cientos de millones de personas ya no pueden comprar los alimentos básicos que necesitan para sobrevivir, porque el impacto en los precios mundiales significa que ya no pueden permitirse la comida del día siguiente, dijo Steiner.

El número de personas que se enfrentarían a futuras amenazas está también aumentando debido a la sequía en la región conocida como el Cuerno de África.

Si pudiéramos encontrar un acuerdo político sobre cómo liberar las reservas que están actualmente en los silos de Ucrania, tendríamos un alivio inmediato.

La crisis fiscal por altos precios

Los precios de los alimentos también generan una crisis fiscal. La capacidad de los gobiernos para comprar alimentos más caros en los mercados mundiales se vio gravemente comprometida como consecuencia de la pandemia.

Calculamos que 80 países se enfrentan potencialmente a problemas de deuda este año. Y esto es, obviamente, algo que puede traducirse rápidamente en una ruptura política. Cuando la gente ya no es capaz de alimentarse y los gobiernos ya no son capaces de proporcionar alimentos, la política se traslada a las calles.

Creo que lo vemos en Sri Lanka y podríamos verlo en América Latina, así como en África, en los países que más se enfrenten al extraordinario aumento del precio de importaciones de alimentos y energía.

Para alrededor de 60 o 70 países, las tres crisis (alimentaria, energética y financiera) se producen al mismo tiempo. Y este es un grupo de países que, obviamente, nos preocupa mucho.

Así que ahora tenemos una deuda acumulada por la pandemia. Con el alza de los costos de los alimentos, del combustible y del financiamiento, la situación es cada vez peor.

México necesita una reforma que perfeccione la democracia: Rabindranath Salazar

Rabindranath Salazar Solorio aseguró que México necesita de una reforma para perfeccionar la democracia; recalcó la importancia de que la sociedad recupere la confianza en sus instituciones.



Rabindranath Salazar Solorio, subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Segob. Foto: Especial.

Por: JORGE BUTRÓN
- 26/05/2022 18:27

El subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la **Secretaría de Gobernación (Segob)**, Rabindranath Salazar Solorio, aseguró que el país necesita de una reforma que **perfeccione la democracia y recupere la confianza** de los ciudadanos en sus instituciones.

En un comunicado, detalló que se necesita profundizar en la **revolución de las conciencias** a las que convocan los nuevos tiempos, así como continuar el **perfeccionamiento del sistema democrático mexicano**.

A través de la preeminencia de una reforma que asegure la evolución de México en la materia y, sobre todo, que coadyuve a la recuperación de la confianza de la sociedad en sus instituciones, amplíe las libertades políticas y mejore la participación de la ciudadanía en los temas de interés nacional

Rabindranath Salazar, subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos

El funcionario señaló que la Cuarta Transformación, emprendida por el **Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, se encuentra cimentada en los principios que en vida pregonó **Arnoldo Martínez**, quien comprendió la importancia de erradicar la opresión y la desigualdad, a través de una **reorganización democrática y de participación**, extensiva a todos los espacios de la vida social, siendo requisito indispensable la **vigencia plena de los derechos humanos**.

Recordó al político mexicano, quien el **24 de mayo**, fecha coincidente con su noveno aniversario luctuoso, sus restos mortuorios fueron inhumados en la **Rotonda de las Personas Ilustres**, durante un homenaje póstumo en su honor. Además, en noviembre de 2019, el Ejecutivo le declaró Persona Ilustre, mediante un decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

En este contexto, explicó que hoy más que nunca los postulados de **Arnoldo Martínez Verdugo** están vivos en el contexto de transformación del país. **"Ciertamente, más que nunca, los postulados de Arnoldo tienen mayor vigencia, puesto que fue él quien allanó el camino para la transformación de la que hoy el pueblo de México es testigo"**, destacó.

Rabindranath Salazar expresó que Arnoldo Martínez recibió sepulcro de honor por sus ideales, con los cuales defendió que los grupos y partidos que representaban a los **sectores más vulnerables de la sociedad** se unificaran en una misma causa y fueran tomados en cuenta de manera democrática e institucional. Asimismo, expuso que combatió la **explotación de los obreros y su opresión**, siendo, además, ejemplo de integridad y lucha.

Gobierno Federal destina 63 mmdp para captar agua ante escasez en México

Destinan 63.3 mmdp para infraestructura, en el norte del país, ante la escasez del líquido

MISAEAL ZAVALA

·27/5/2022 · 00:01 HS



Los municipios del país no cuentan con el presupuesto para el tratamiento de aguaCréditos: Cuartoscuro

El **gobierno federal** inyectó **63 mil 386 millones 284 mil 248 pesos** para la construcción de infraestructura que permita la **captación de agua ante la escasez del líquido**, sobre todo en la zona norte del país.

Son **cinco proyectos prioritarios** de la administración de **Andrés Manuel López Obrador** a los que se les dio la categoría de urgentes por los problemas de falta de agua, según un documento que la Federación hizo llegar al Congreso de la Unión.

Uno de los proyectos prioritarios es la construcción de la Presa Libertad para abastecer de agua al área conurbada de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, donde se destinarán en este año un total de seis mil 265 millones 838 mil pesos.

Precisamente **Monterrey** es una de las ciudades donde más se ha padecido por la falta de agua en los últimos meses. Esto, a pesar de que la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)** ha negado una declaratoria de **sequía extrema**.

Y es que la comisión ha informado que la falta de agua en Monterrey se debe a la demanda creciente, puesto que ha ido en aumento por ser una zona económica en auge.

Aunado a la presa, en los próximos días se dará el fallo para la construcción de una planta potabilizadora en el norte del país, la cual entrará en operación a finales de 2023 en la **Comarca Lagunera**.

El sistema costará unos 10 mil millones de pesos y se instalarán una planta de bombeo, líneas a presión, una planta potabilizadora y toda la distribución a municipios, lo cual ayudará a una parte importante en el norte del país, incluido **Monterrey**.

Según el gobierno federal, el proyecto al cual se le destinarán más recursos es a la Presa Santa María en Sinaloa, en la zona Baluarte-Presidio, el cual tiene un presupuesto de 19 mil 9 millones 845 mil 503 pesos.

Incluso este proyecto es en el cual el presidente Andrés Manuel López Obrador ha tenido un compromiso de que en esta administración se concluirá la construcción de la presa ubicada en El Rosario, Sinaloa.

Se prevé que esa presa tendrá capacidad de almacenar 980 millones de metros cúbicos de agua y duplicará la superficie de riego en el sur del estado al abarcar más de 24 mil hectáreas de los municipios de El Rosario y Escuinapa.

Otros proyectos que el gobierno federal marcó como prioridad son la construcción del abastecimiento de agua potable Zapotillo para la Ciudad de León, Guanajuato, con un presupuesto de 26 mil 109 millones de pesos; así como

la Constitución de la presa de almacenamiento Picachos y una zona de riego con un recurso económico de dos mil 811 millones 986 mil 607 pesos.

De igual forma se tiene como proyecto prioritario la construcción del **Canal Centenario en Nayarit**, al cual se le destinan nueve mil 198 millones 122 mil 543 pesos.

Y es que según la **Conagua**, un tercio de los acuíferos del país ya no cuentan con disponibilidad de agua, lo cual afecta al norte y centro de **México**.

De los 600 acuíferos que existen en el país, 200 —un tercio del total— ya no tienen disponibilidad de agua, a pesar del alta demanda de solicitudes.

PIDEN RACIONALIZAR EL AGUA

Luego que algunas ciudades de **Sonora**, como **Hermosillo** y **Nogales**, han tenido problemas para **garantizar el abasto de agua** potable durante este mes de mayo, y que los efectos de la **sequía** siguen aumentando en el estado, el gobernador **Alfonso Durazo Montaña** pidió a los ciudadanos racionalizar el uso del agua en sus casas y evitar así el desperdicio.